

EXPDTE. N°: 1028/2009 - P.Com

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado que ante el tratamiento del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados (Expte. 0091-CD-08), se considere el texto aportado por la Confederación Argentina de Sordomudos en expediente n° 27/07, que reconoce a la Lengua de Señas usada en la República Argentina como patrimonio cultural y lingüístico de las personas sordas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Agosto de 2010